



JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

Radicado: 950013189001- 2010-00025-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante EUSEBIO DE JESUS MONCADA NARANJO
Demandado: JENNY CUELLAR CHIQUILLO Y OTROS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La Secretaría del **JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.**, procede a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia a favor del demandante :

De la siguiente forma:

Arancel Judicial	\$ 6.000.00	Folio 13 C. 1
Envió Notificaciones	\$ 3.600.00	Folio 20 C. 1
Envió Notificaciones	\$ 3.600.00	Folio 23 C. 1
Envió Notificaciones	\$ 3.600.00	Folio 27 C. 1
Envió Notificaciones	\$ 7.000.00	Folio 33 C. 1
Envió Notificaciones	\$ 7.000.00	Folio 36 C.1
Envió Tribunal	\$ 6.500.00	Folio 76 C. 1
Pago Secuestre	\$ 800.000.00	Folio 241 C. 1
Pago Póliza	\$2.413.000.00	Folio 3 C. Medidas
Recibo Oficina Instrumentos Públicos	\$ 14.280.00	Folio 13 C. Medidas
Recibo Oficina Instrumentos Públicos	\$ 12.080.00	Folio 16 C. Medidas
Recibo Oficina Instrumentos Públicos	\$ 14.730.00	Folio 24 C. Medidas
Recibo Oficina Instrumentos Públicos	\$ 12.460.00	Folio 27 C. Medidas
Recibo Oficina Instrumentos Públicos	\$ 12.460.00	Folio 31 C. Medidas
Agencias en derecho	\$3.000.000.00	Folio 181 C. 6
Agencias en derecho	\$1.000.000.00	Folio 31 Revés C. 7 Tribunal
Envió Notificaciones	\$ 9.500.00	Folio 2 C. 6
TOTAL	\$ 7.332.810.00	

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE.



procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia a favor de los demandados :

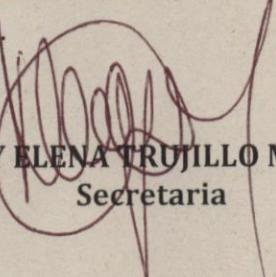
De la siguiente forma:

Agencias en derecho	\$ 500.000.00	Folio 14 C. 2 Tribunal
TOTAL	\$ 500.000.00	

SON: QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria

Constancia Secretarial: La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado, hoy Veintinueve (29) de abril de 2024 y permanecerá en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes por el término legal de Tres (3) días, cuyo cómputo inicia treinta (30) de abril de 2024 y vence el tres (3) de mayo de 2024 a la hora de las cinco de la Tarde (05:00 P.M.). Artículos 110 y 366 y 446 del C.G.P.
Conste.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria